

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C. seis (6) de noviembre dos mil veinticuatro (2024)

Verbal: 2022-00329.

De: Frahin Oviedo Trujillo.

Contra: La Equidad Seguros de Vida.

Estado electrónico n.º 143 de 7 de noviembre de 2024

Como culminó el lapso de suspensión decretado en auto emitido en la audiencia llevada a cabo el 25 de julio de 2024, se reanuda el proceso.

Empero, previo a tomar la decisión correspondiente, se requiere a las partes, para que en el término de **cinco (5) días**, informen el resultado del acuerdo que motivó la suspensión.

Notifíquese,

NZM

Firmado Por:

Artemidoro Gualteros Miranda

Juez

Juzgado Municipal

Civil 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3edc785bdb8762b17081f752c5d33d71b5341732f587f4407c4be68b0ae45a50**

Documento generado en 06/11/2024 10:07:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>